



*ANUNCIO de 6 de junio de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del Camino de Don Benito", en los términos municipales de Quintana de la Serena y Campanario. (2014082270)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del Camino de Don Benito", en los términos municipales de Quintana de la Serena y Campanario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 17 de julio de 2014 en el cruce de la carretera de Campanario-Quintana de la Serena con la Vereda (carretera EX-115), en el pk 44,000.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Pedro Sánchez Fariña la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de junio de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

### **ANEXO**

#### **RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE DON BENITO"**

##### **TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPANARIO**

<b>POLIGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>TITULAR CATASTRAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO Y PROVINCIA</b>
21	3	GODOY BARQUERO ANTONIO	CL PORTUGAL 23	06400 DON BENITO (BADAJOZ)
21	2, 4	HEREDEROS DE FDEZ-DAZA FDEZ-CORDOVA FRANCISCO	CL RAFAEL CALVO 7 Es:D Pt:06 Pt:D	28010 MADRID (MADRID)
		HEREDEROS DE FERNANDEZ-DAZA FERNANDEZ-CORDOBA MARIANO	CL RICARDO ROMERO DE TEJADA 7	06200 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
21	9002, 9003, 9004	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES Pt:03	06800 MERIDA (BADAJOZ)

**TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANA DE LA SERENA**

<b>POLIGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>TITULAR CATASTRAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO Y PROVINCIA</b>
8	13, 32	HEREDEROS DE FDEZ-DAZA FDEZ-CORDOVA FRANCISCO	CL RAFAEL CALVO 7 Es:D Pt:06 Pt:D	28010 MADRID (MADRID)
8	12	GODOY BARQUERO ANTONIO	CL PORTUGAL 23	06400 DON BENITO (BADAJOZ)
8	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
8	9004	DIPUTACION DE BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 23	06001 BADAJOZ (BADAJOZ)

• • •

*ANUNCIO de 6 de junio de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del Camino de Don Benito", en el término municipal de Campanario. (2014082273)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del Camino de Don Benito", en todo el término municipal de Campanario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 17 de julio de 2014 en el cruce de la carretera de Campanario-Quintana de la Serena con la Vereda (carretera EX-115), en el pk 44,000.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.<sup>a</sup> Cristina Montesinos Barrios la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de junio de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.